



Universidad de Antioquia
 Invitación pública para contratos de prestación de servicios
 de ejecución personal.

Unidad Académica o Administrativa: Facultad de Artes –
 Red de Escuelas de Música de Medellín
 Número de invitación: 21640002-024-2018
 Fecha: 02 de marzo de 2018

Información general

Objeto	La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir hojas de vida para la prestación de servicios de ejecución personal por parte del CONTRATISTA, para desarrollar el Servicio de Orientación de Laboratorio de Creación Musical con énfasis intercultural , dirigido a beneficiarios directos e indirectos, formadores, directores, gestores y coordinadores del programa de la Red de Escuelas de Música de Medellín. Esto con el fin de atender las actividades derivadas del Contrato Interadministrativo 4600069376 de 2017 – Celebrado entre la Universidad de Antioquia – Facultad de Artes y la Alcaldía de Medellín – Secretaria de Suministros y Servicios
Sede de actividades	Escuelas de Música – Red de Escuelas de Música
Honorarios	\$4.500.000 mensuales
Duración	Cuatro (4) meses
Convenio o contrato que lo respalda.	Contrato Interadministrativo 4600069376 de 2017 – Suscrito entre la Alcaldía de Medellín – Secretaria de Suministros y Servicios y la Universidad de Antioquia – Facultad de Artes
Disponibilidad presupuestal	1000443968
Número de personas requeridas	1
Perfil requerido	
<i>Estudios de educación formal</i>	Músico profesional
<i>Experiencia relacionada</i>	<ul style="list-style-type: none"> a. Acreditación de experiencia en el campo creativo musical (composición y arreglos musicales) con énfasis intercultural. b. Acreditación de experiencia en docencia en áreas artísticas. c. Acreditación de obras musicales en contextos interdisciplinarios.

- d. Experiencia artística acreditada en música académica, popular, tradicional y contemporánea.
- e. Experiencia en el manejo de grupos.

Criterios de calificación

Se calificarán solamente aquellas propuestas que cumplen con los requisitos legales especificados en esta invitación (perfil requerido – estudios de educación formal, experiencia relacionada y documentación requerida). Después de evaluar el cumplimiento a los requisitos legales se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos. Se realizará una evaluación cualitativa y cuantitativa con base en los soportes presentados por el oferente.

Los parámetros a evaluar serán:

Trayectoria creativa en instituciones y/o agrupaciones - 30 %

Experiencia en docencia – 30 %

Aspectos técnicos generales de sus composiciones y arreglos – 40 %

donde el porcentaje (%) está dado en puntos:

Trayectoria creativa en instituciones y/o agrupaciones – 30 %	30 puntos	Si acredita participación en producciones discográficas o audiovisuales, con scores y otros soportes técnicos. Además de programas de mano que acrediten participación creativa en conciertos u otras actividades artísticas en espacios reconocidos, en repertorios o experiencias artísticas de carácter intercultural
	20 puntos	programas de mano que acrediten participación creativa en conciertos u otras actividades artísticas en espacios reconocidos, scores y otros soportes técnicos de obras compuestas y/o arregladas, en repertorios o experiencias artísticas de carácter intercultural
	10 puntos	Scores y otros soportes técnicos de obras compuestas y/o arregladas, en repertorios o experiencias artísticas de carácter intercultural

Experiencia en docencia - 30 %	30 puntos	Si acredita experiencia docente en el campo creativo – musical y además en espacios de carácter intercultural
	20 puntos	Si acredita experiencia docente en el campo creativo - musical
	10 puntos	Si acredita experiencia docente en general
Aspectos técnicos generales de sus composiciones y arreglos – 40 %	40 puntos	Si refleja en sus obras conocimiento, dominio y capacidad de dialogo en todos los siguientes elementos técnicos y conceptuales interculturales (tradicionales, populares, académicos y contemporáneos). Evidenciando conocimiento y dominio de los aspectos técnicos básicos (forma, ritmo, melodía, armonía y texturas) de la composición y arreglos para diversos formatos musicales
	30 puntos	Si refleja en sus obras conocimiento, dominio y capacidad de dialogo en máximo tres de los siguientes elementos técnicos y conceptuales interculturales (tradicionales, populares, académicos y contemporáneos) Evidenciando conocimiento y dominio de los aspectos técnicos básicos (forma, ritmo, melodía, armonía y texturas) de la composición y arreglos para diversos formatos musicales
	20 puntos	Si refleja en sus obras conocimiento, dominio y capacidad de dialogo en máximo dos de los siguientes elementos técnicos y conceptuales interculturales (tradicionales, populares, académicos y contemporáneos) Evidenciando conocimiento y dominio de los aspectos técnicos básicos (forma, ritmo, melodía, armonía y texturas) de la composición y arreglos para diversos formatos musicales
	10 puntos	Si refleja en sus obras conocimiento, dominio y capacidad de dialogo en máximo uno de los siguientes elementos técnicos y conceptuales interculturales (tradicionales, populares, académicos y contemporáneos) Evidenciando conocimiento y dominio de los aspectos técnicos básicos (forma, ritmo, melodía, armonía y texturas) de la composición y arreglos para diversos formatos musicales

Al finalizar, se sumará el puntaje obtenido por cada proponente en trayectoria creativa en instituciones y/o agrupaciones, experiencia en docencia y aspectos técnicos generales de sus composiciones y arreglos, y así obtener el puntaje final. El oferente con el mayor puntaje será el seleccionado.

Cronograma

Fecha de apertura y publicación.	02 de marzo de 2018
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).
Cierre de la Invitación Pública	<p>Fecha – Hora: Se recibirá las hojas de vida con los soportes requeridos el día 12/03/2018 entre las 8:00 y 9:00 am hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.</p> <p>Lugar: Calle 16 Sur No. 45 – 13, Oficina principal Red de Escuelas de Música de Medellín – barrio El poblado, sector santa maría de los ángeles.</p>
Publicación de resultados	Los resultados se publicaran el día 14/03/2018.

Requisitos de participación

- En la presente invitación podrán participar las personas naturales que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 y el Acuerdo Superior 419 de 2014.
- Las hojas de vida recibidas en el término previsto, serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil requerido, estudios de educación formal, experiencia relacionada y documentación requerida. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.
- Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 42899 de 2017, en especial las excepciones establecidas en el artículo 15 y las precisiones del párrafo 2° del artículo 16.

Documentación requerida

- a. Hoja de Vida del aspirante.
- b. Copia de solo títulos obtenidos de educación formal: bachiller, pregrado y posgrados (diploma o actas de grado).
- c. Soportes y certificados de otros estudios realizados y experiencia laboral

- d. Soportes y certificados académicos y laborales relacionados con el perfil de la invitación.
- e. Una fotocopia ampliada al 150% de la Cédula de Ciudadanía legible
- f. Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable
- g. Copia del Registro Único Tributario –RUT actualizado o del año anterior.
- h. Certificado de antecedentes judiciales en www.policia.gov.co
- i. Certificado de antecedentes disciplinarios en www.procuraduria.gov.co
- j. Certificado de responsabilidad fiscal en www.contraloria.gov.co
- k. Menciones y reconocimientos.
- l. Portafolio escrito y soporte en audio de tres (3) de sus composiciones y tres (3) de sus arreglos musicales.
- m. Soportes de trayectoria artística como programas de mano, carátulas de discos, créditos de grabaciones.
- n. Un ensayo de una cuartilla que describa su propuesta para el laboratorio.
- o. Propuesta de socialización de los procesos formativos, obras y demás experiencias significativas desarrolladas en el laboratorio.

Contratación

Luego de publicar los resultados, la(s) persona(s) seleccionada(s) mediante esta invitación deberá(n) entregar en la oficina respectiva la documentación exigida por la Universidad dentro de los 02 días posteriores a la misma, con la finalidad de celebrar el contrato.

Quien no se presente en el tiempo estipulado se entenderá no interesado en celebrar el contrato



GABRIEL MARIO VELEZ SALAZAR
DECANO FACULTAD DE ARTES